

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1785-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1227-2019-SERVIR/PE, el Presidente Ejecutivo Autoridad Nacional, comunica que el Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en la Sesión N° 29-2019 del 29 de noviembre de 2019, acordó que la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos asuma el rol de Secretaría Técnica de los Grupos de Trabajo a que se refiere el numeral 8.5 del artículo 8 de la Ley N° 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas, en concordancia con el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 416-2019-PCM;

Que, la Jefe de la Unidad de Recurso Humanos, con el Informe N° 0842-2019-UNHEVAL-URRHH, hace llegar la propuesta para que participe en los Grupos de Trabajo de la Secretaría Técnica de conformidad al numeral 8.5 del artículo 8° de la Ley N° 30970, de acuerdo a lo establecido en el Oficio N° 1227-2019-SERVIR/PE; por lo que propone a la Jefa de Recursos Humanos Flor de María TUCTO TARAZONA, identificada con DNI. N° 22759760, para que integre al Grupo de Trabajo;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 11081-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

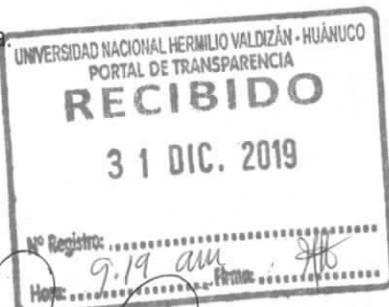
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** a la Abog. **Flor de María TUCTO TARAZONA**, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, para que participe en el Grupo de Trabajo de la Secretaría Técnica, de conformidad al numeral 8.5 del artículo 8° de la Ley N° 30970 y de acorde al artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 416-2019-PCM: por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]
Yersely Karla Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado/VRAcad.-VRInv./AL-OCI/Transparencia/DIGA-OPyP/UPE/SUCyT/UC/UT/DTI/UPI/URH/FENF. /File/Interesado/Archivo